



**Expediente nº:** 39/2019

**CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA DEL  
POLIDEPORTIVO DE MUSEROS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y  
TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**ANEXO II**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D....., domiciliado en ..... calle nº... , provisto de D.N.I. nº: ..... , en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... C.I.F. nº: .....), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de **concesión de servicios del Bar-Cafetería situado en el Polideportivo municipal de Museros**, y conocidos y aceptados los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato, se compromete en nombre propio o de la empresa a la que representa:

- Que ofrece ejecutar el contrato por el **canon de ..... euros anuales** (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de euros por los que se compromete el proponente a su ejecución). A tal efecto, se adjunta un estudio de viabilidad económica.
- Que cuenta con una **experiencia en el sector de la hostelería con carácter adicional** a los dos años exigidos como solvencia técnica de \_\_\_\_ años. A tal efecto, acompaño la documentación acreditativa de dicha experiencia adicional.
- Que cuenta con una **experiencia en la gestión y/o explotación de un negocio de hostelería con carácter adicional** a los dos años exigidos como solvencia técnica de \_\_\_\_ años. A tal efecto, acompaño la documentación acreditativa de dicha experiencia adicional.
- Que ofrezco realizar **inversiones por importe de \_\_\_\_\_ euros** que estén directamente vinculadas con el objeto del contrato y cuya reversión al final de la concesión sea a favor del Ayuntamiento a coste 0 (sin coste). A tal efecto, acompaño un Plan de inversiones con la correspondiente valoración económica.



AJUNTAMENT DE MUSEROS  
P-4617900-H  
Plaça del Castell, 1  
46136 Museros (València)  
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30  
www.ajunt-museros.com

- Que a efectos de lo dispuesto en la cláusula 16, manifiesta que el porcentaje de trabajadores con discapacidad en la empresa es de \_\_\_\_\_ % sobre el total de la misma.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Fdo.: .....

La proposición económica estará firmada por el licitador.

La falta de presentación de la proposición económica determinará la exclusión de la oferta. Dicha proposición no podrá ser inferior, en ningún caso, al canon anual mínimo de 1.500 euros anuales y en caso contrario, será rechazada.

Si alguna proposición económica careciera de concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto de licitación o variará sustancialmente el modelo establecido, será desechada por la Mesa de Contratación.

Tampoco se tendrán por correctas ni válidas aquellas ofertas económicas que contengan cifras comparativas o expresiones ambiguas, aquellas que se presenten con enmiendas o raspaduras que puedan inducir a duda racional sobre su contenido.